

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción	Responsable del Cambio	
1.1	01-15-2024	Logos y Contacto	POLITICA DE OVERHEAD	Marinela Pérez	

Política de Overhead para FUNBIOSFERA

1. Definición:

- La Fundación para la Protección y Recuperación del Tejido Social, la Diversidad Étnica de Género Mujer Familia, el Ambiente y Desarrollo Sostenible en adelante "FUNBIOSFERA" define los costos de Overhead como aquellos gastos necesarios para la administración general y el soporte operativo de la organización, excluyendo directamente los costos relacionados con la ejecución específica de proyectos y programas de la fundación.

2. Métodos de Asignación de Costos:

- Se utilizará un método de asignación basado en porcentajes de presupuesto o actividad, según sea apropiado, para distribuir los costos de Overhead entre los diferentes programas y proyectos de FUNBIOSFERA. Esto garantiza una asignación equitativa y transparente de los recursos.

3. Presupuesto y Control:

- Se elaborará un presupuesto anual detallado para los costos de Overhead, incluyendo gastos administrativos, operativos y generales. Este presupuesto será revisado y aprobado por la junta directiva de la fundación.
- El control financiero de los costos de Overhead estará a cargo de la coordinación administrativa y financiera de FUNBIOSFERA, quien supervisará el cumplimiento del presupuesto y reportará regularmente a la junta directiva.

4. Responsabilidades y Autoridad:

- La junta directiva de FUNBIOSFERA tendrá la autoridad final sobre la aprobación y revisión de la política de Overhead, así como sobre las decisiones estratégicas relacionadas con la gestión de estos costos.

Proyecta	Revisa	Aprueba
Marinela Pérez	Carlos Andrés Muñoz	Hernando Rivera

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción	Responsable del Cambio	
1.1	01-15-2024	Logos y Contacto	POLITICA DE OVERHEAD	Marinela Pérez	

- La Coordinación Administrativa y Financiera será responsable de la implementación efectiva de la política de Overhead y del cumplimiento de los procedimientos establecidos.

5. Políticas de Gastos:

- Se establecerán políticas claras y detalladas para guiar el uso de fondos de Overhead. Esto incluirá límites de gastos para viajes, eventos, suministros de oficina, servicios profesionales y otros gastos generales.
- Los gastos de Overhead deberán estar debidamente justificados y documentados según los procedimientos internos de FUNBIOSFERA antes de su aprobación y realización.

6. Transparencia y Reporte:

- FUNBIOSFERA se compromete a mantener una total transparencia en la gestión de los costos de Overhead. Se proporcionarán informes financieros periódicos y se divulgará información relevante sobre el uso de estos recursos a los donantes y partes interesadas.

7. Revisión y Mejora Continua:

- La política de Overhead de FUNBIOSFERA será revisada anualmente para evaluar su efectividad y relevancia en relación con los objetivos estratégicos de la fundación.
- Se fomentará la mejora continua mediante la retroalimentación de los stakeholders y la implementación de mejores prácticas en la gestión de costos administrativos y operativos.

Esta política de Overhead asegura que FUNBIOSFERA pueda operar eficientemente mientras mantiene un control riguroso sobre sus recursos financieros, garantizando así que los fondos sean utilizados de manera efectiva para cumplir con su misión y objetivos organizativos.

Proyecta	Revisa	Aprueba
Marinela Pérez	Carlos Andrés Muñoz	Hernando Rivera